



**MAT.: APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO
MAYOR LAS BRISAS POR UN
MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS
MIL PESOS)**

ALGARROBO, 25 OCT 2019

DECRETO: N°

VISTOS:

2379



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía".
3. D.A N° 6489 de fecha 04/12/2018, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
4. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
6. D.A.N° 1.631 de fecha 08.07.2004 "Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862 – 2003.
7. D.A. N° 2092 de fecha 13.09.2019 "Aprueba Acuerdo N° 121 del Honorable Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 11.09.2019.
8. D.A. N° 2163 de fecha 24.09.2019 "Aprueba Reglamento Subvenciones Organizaciones Comunitarias.
9. Formulario N° 0058 de Postulación Subvenciones Municipal Organizaciones Comunitarias 2019.
10. Certificado Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de ayudar a través de Subvención Municipal a las diversas Organizaciones Comunitarias, de la Comuna de Algarrobo, para el logro y cumplimiento de sus objetivos.

DECRETO:

- I. Apruébese la Subvención Municipal al “**Club de Adulto Mayor Las Brisas**” por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) los que se utilizarán para cancelar gastos operacionales y gastos de inversión o equipamiento.

- II. Ríndase cuenta de los fondos traspasados según lo dispuesto en el Artículo N°25 y siguientes de la Resolución N°30 de la Contraloría General de la Republica.

- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-24- 01-004 denominada “Organizaciones Comunitarias”.

- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**

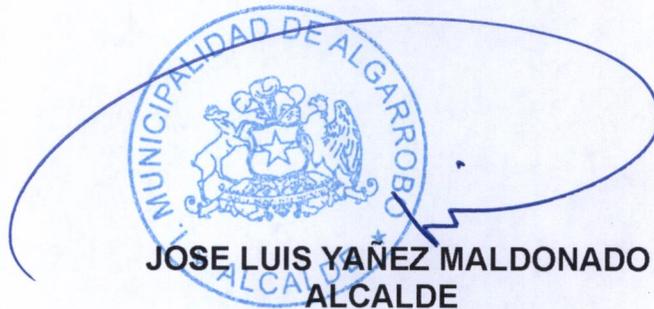


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/MCGB/ima.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secretaria Municipal (2)
- DIDECO (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

2379

25 OCT 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 21 OCT 2019
FECHA SALIDA 28 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°